

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



Boletín Administrativo Núm. 4562

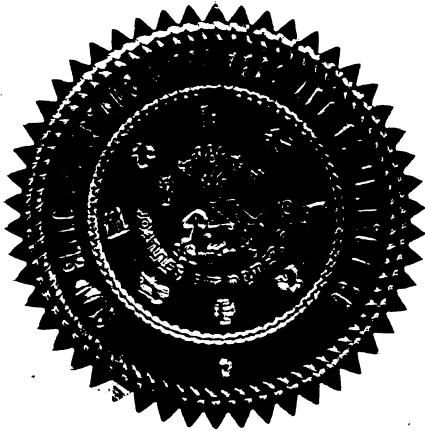
PROCLAMA  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

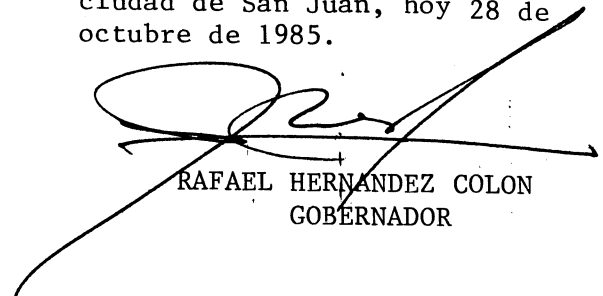
POR CUANTO: Existe un asunto de interés público que requiere atención inmediata de parte de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el 1ro de noviembre de 1985 en el Capitolio, a fin de considerar el siguiente asunto y adoptar medidas adecuadas para la atención del mismo:

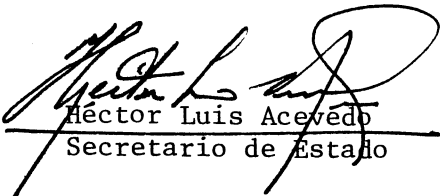
Para establecer un procedimiento especial de declaración de muerte en casos de eventos catastróficos; crear un registro especial en el Sistema de Registro Demográfico y fijar la pena cuando se utilice el procedimiento falsamente.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 28 de octubre de 1985.

  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley hoy, 28 de octubre de 1985.

  
Héctor Luis Acevedo  
Secretario de Estado